

## Resolución DNDSyBA N° 100/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO", ID N° 461.584, A FAVOR DE LA FIRMA CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA, CON RUC NRO. 1674241-9, POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES) Y MONTO MÁXIMO DE GS. 100.000.000 (GUARANÍES CIENTO MILLONES), IVA INCLUIDO)**

Asunción, 27 de mayo de 2025

**VISTO:** El informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al ID N° 461.584 y; -

**CONSIDERANDO:** Que el Comité Evaluador de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, a través del Informe de Evaluación de fecha 26 de mayo de 2025, recomienda lo siguiente:

1. RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO", ID N° 461.584, a la firma CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA, CON RUC Nro. 1674241-9, por el monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y el monto máximo a la suma de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones); -

**Que,** dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" la cual establece que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados; -

**Que,** el crédito presupuestario para cubrir los gastos inherentes a la presente contratación se encuentra vinculado al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 17/2025 previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el presente Ejercicio Fiscal.

**Que,** el Decreto N° 1203 de fecha 21 de febrero de 2024, "Por la cual se nombra al Señor Héctor Luis Rubin Ortiz, con cedula de identidad civil número 453.175, como Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

**POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,  
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCION NACIONAL  
DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL**

### RESUELVE:

**Art. 1°.- ADJUDICAR** el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO" ID N° 461.584, a la firma CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA, CON RUC Nro. 1674241-9, por el monto mínimo de Gs. 50.000.000

## Resolución DNDSyBA N° 100/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO", ID N° 461.584, A FAVOR DE LA FIRMA CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA, CON RUC NRO. 1674241-9, POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES) Y MONTO MÁXIMO DE GS. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES), IVA INCLUIDO)

(guaraníes cincuenta millones) y el monto máximo a la suma de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), conforme al siguiente detalle:

Firma Adjudicada: CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTINEZ VILLALBA - RUC: 1674241-9

Ítem	Descripción del Insumo	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Vacuna Antirrábica (Canina-Felina)	1	Unidad	Unidad	DEFENSOR	EE.UU	14.500	14.500
2	Vacuna Séxtuple (Canina)	1	Unidad	Unidad	VANGUARD PLUS	EE.UU	29.000	29.000
3	Vacuna Triple Felina	1	Unidad	Unidad	FELOCELL	EE.UU	36.000	36.000
TOTAL							79.500	79.500

Precio total: guaraníes setenta y nueve mil quinientos, IVA incluido

- Art. 2º.-** APROBAR el Informe presentado por el Comité de Evaluación, en fecha 26 de mayo de 2025. -
- Art. 3º.-** DISPONER que los gastos que demandará la contratación/adquisición autorizada en el Art. 1º de la presente Resolución, serán sufragados con los fondos previstos en el presente Ejercicio Fiscal de esta Dirección Nacional. -
- Art. 4º.-** ESTABLECER que la administración del contrato estará a cargo del Doctor Walter Sánchez, con Cédula de Identidad N° 4.100.981, en su carácter de Encargado de Despacho de la Dirección de Salud Animal. -
- Art. 5º.-** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



**Sr. Héctor L. Rubin O.**  
Director Ejecutivo  
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal